AJ

Municipalidad Distrital
de Pocollay

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
No. 80 - 2011

Pocollay, 18 ABR 2011

VISTOS:

La solicitud del Sr. Fausto Foraquita Mendoza de fecha 25 de febrero del 2011; el Informe No. 024-2011-OAEF-MDP-T de fecha 11 de marzo del 2011; el Informe N° 133-2011-OPPRPI/MDP-T de fecha 04 de abril del 2011; el Informe N° 043-2011.OAEF-MDP-T de fecha 08 de abril del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, según comprobante de pago N° 003588, el mismo se ha girado por concepto de planilla de anticipo de viáticos a nombre del Sr. Fausto Foraquita Mendoza en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, por los días 06 y 07 de diciembre del año 2010, por comisión de servicios a la ciudad de Lima a fin de mantener reuniones de trabajo ante la sede institucional de la DNTMT y DNU, siendo el monto total asignado de **S/. 500.00** (Quinientos y 00/100 nuevos soles)..

Que, mediante carta recepcionada el 25 de febrero del presente año, el ex alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay señor Fausto Foraquita Mendoza, solicita el reconocimiento de deuda por la cantidad de **S/. 1,132.50** (Un mil ciento treinta y dos con 50/100 nuevos soles) por concepto de reembolso de viáticos, toda vez que con fecha 06 y 07 de diciembre viajo a la ciudad de lima en comisión de servicios, recibiendo como viáticos la cantidad de **S/.500.00 nuevos soles,** asumiendo los gastos de pasajes aéreos con su propio peculio tal como lo acredita mediante los documentos materia de rendición de la planilla de viáticos que se encuentran adjuntos a la presente, las mismas que serán parte de la presente resolución.

Que, mediante Informe No. 024-2011-OAEF-MDP-T, el Jefe de la Oficina de Administración Economía y Finanzas ha manifestado que la Unidad de Tesorería ha corroborado la autenticidad de la información proporcionada por el Sr. Fausto Foraquita Mendoza en relación a la rendición y documentos presentados; por lo que solicita a la Gerencia Municipal autorización para iniciar el tramite de reconocimiento de deuda.

Que, mediante Informe N° 133-2011-OPPRPI/MDP-T el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Programación de Inversiones señala que el reconocimiento de de la deuda alcanza la suma de **S/. 1,132.50** (Un mil ciento treinta y dos con 50/100 nuevos soles), presupuesto que será con cargo a la estructura presupuestal siguiente:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	: 03.004.0005.1000110.3001833
ACTIVIDAD	: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
META-CENTRO DE COSTO	: 0001-1020
FINANCIAMIENTO	
FF.RUBRO.	: 2.09.1
CLASIFICADOR DE GASTOS	: 2.3.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
MONTO ASIGNADO	: S/. 1,132.50